

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO  
AÑO 2023  
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	GOBIERNOS REGIONALES	PARTIDA	31
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGIÓN AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	CAPÍTULO	

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Gestionar de forma eficiente la inversión regional con énfasis en aquella de decisión regional, en coherencia con la planificación estratégica.	mejor desempeño financiero, distribuyendo de manera regular la inversión mensual.	<u>Eficacia/Producto</u>  1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de Junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de Abril del año t	(Monto de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t/monto total presupuesto vigente al 30 de abril año t)*100	43.70 % (26732150.00 / 61167532.00)*100	34.40 % (19291851.00 / 56119761.00)*100	40.00 % (25938237.00 / 64845593.00)*100	28.00 % (18129415.00 / 64708962.00)*100	1
Coordinar y orientar las decisiones públicas y privadas en materias de inversión para mejorar las oportunidades de desarrollo social, cultural y económico de los habitantes de la región, atendiendo a las disparidades territoriales y los desafíos de un desarrollo sostenible.	Coordinar las acciones de soporte que resulten necesarias para asegurar la continuidad de la inversión.	<u>Eficacia/Proceso</u>  2. Porcentaje de iniciativas de inversión del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de Abril del año t, en relación al total de iniciativas de arrastre del año t.	(N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t / N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100	100.00 % (60.00 / 60.00)*100	100.00 % (39.00 / 39.00)*100	100.00 % (46.00 / 46.00)*100	100.00 % (35.00 / 35.00)*100	2

Dirigir el proceso de planificación del desarrollo regional, a través de la elaboración e implementación de políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo equitativo de la región incorporando como eje transversal enfoque de género y la participación ciudadana	seguimiento y control de los instrumentos de planificación regional aplicados en distintas formas.	<u>Eficacia/Producto</u>  3. Porcentaje de instrumentos de planificación regional vigentes con gestión evidente en el año t	(Número de instrumentos de planificación regional vigentes con gestión evidente en el año t/Número de instrumentos de planificación regional vigentes en el año t)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	100.00 % (10.00 / 10.00)*100	100.00 % (13.00 / 13.00)*100	100.00 % (14.00 / 14.00)*100	3
---	--	---	--	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

Notas:

- 1 Al respecto, el trámite de un documento. Sea este Decreto M. Hacienda o Res. SUBDERE, tiene una duración de al menos 60 días. Y la disponibilidad de dichos instrumentos para la ejecución del presupuesto es a la total tramitación de los mismos. En base a lo anterior, el presupuesto a medir debe basarse en documentos Totalmente Tramitados, que para el caso del mes de Junio es Abril.
- 2 Proyectos de arrastres son las Iniciativas de Inversión (subt. 31) que cuentan con contratos vigentes al primero de enero del año presupuestario en curso.
- 3 Gestión evidente de los Instrumentos de Planificación, consiste en la gestión realizada por la División de Planificación y Desarrollo Regional a los instrumentos de planificación regional vigentes el año en curso, de forma de plasmar los objetivos institucionales de desarrollo para la región de Aysén.

Las gestiones a realizar son:

Aprobación de Iniciativas durante el año que pertenezcan a un Plan o Cartera de inversiones, y/o  
Esté en proceso de seguimiento y/o evaluación y/o  
Esté en proceso de difusión a la ciudadanía y/o actores claves.

Los instrumentos de planificación regional vigentes aludidos en este indicador están publicados en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl) y corresponden a los siguientes:

1. Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), aprobación 12 agosto 2010, vigencia 2030.
2. Plan Regional de Ordenamiento Territorial, aprobación 09 enero 2014, vigencia 2024.
3. Política Regional de Localidades Aisladas, aprobación 31 agosto 2012, vigencia 2030.
4. Política Regional de Turismo, aprobación 06 noviembre 2009, vigencia 2024.
5. Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, aprobación 27 diciembre 2011, vigencia 2026.
6. Política Regional de Desarrollo Ganadero, aprobación 25 agosto 2009, vigencia 2024.
7. Política Regional de Inserción Internacional, aprobación 04 enero 2013, vigencia 2030.
8. Política de Actividad Física y Deportes, aprobación 28 diciembre 2017, vigencia 2023.
9. Política de Energía, aprobación 28 diciembre 2018, vigencia 2027.
10. Plan Marco Desarrollo territorial Lago Verde, Vigencia 2024.
11. Plan Marco Desarrollo territorial Cuenca Río Ibáñez, vigencia 2024.
12. Plan de Desarrollo Zona de Rezago Provincia de Los Glaciares, 2028.
13. Plan Marco Desarrollo territorial Cisnes, Vigencia 2024

